

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUM. 48

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XXV ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO	7
RELACION DE DELEGADOS	11
CEREMONIA INAUGURAL	21
Discurso del señor Alcalde de la Ciudad de Lima, Doctor Luis Bedoya Reyes	23
Discurso del Ingeniero Miguel Angel Cussianovich, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social	27
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos	31
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social ..	33
Discurso del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo	37
Discurso del Doctor Enrique Maia Penido, Representante de la Organización Panamericana de la Salud	43
Discurso del Doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social ..	45
Discurso del Excelentísimo señor Presidente del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry	53
 ACTO CONMEMORATIVO DE LA CREACION DEL COMITE INTERAMERI- CANO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	 57
Palabras del señor Manuel de Guzmán Polanco, Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Ecuador	59
Palabras del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo	65
Palabras del señor Jorge Fernández Stoll, Representante del Perú	71
 ACTO CONMEMORATIVO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	 81
Palabras del Doctor Wilbur J. Cohen, Sub-Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social de EE. UU.	83
Palabras del Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	99
Palabras del Doctor William Thayer, Ministro del Trabajo y Previsión Social de la Rep. de Chile	107
Entrega de Placas Conmemorativas a las Delegaciones y Organismos Inter- nacionales Asistentes al XXV Aniversario de la Conferencia Interameri- cana de Seguridad Social	119

**PALABRAS DEL SEÑOR ALEJANDRO FLORES ZORRILLA,
REPRESENTANTE DE LA OFICINA INTERNACIONAL
DEL TRABAJO.**

SEÑORES DELEGADOS,

SEÑORAS Y SEÑORES:

Hay en esta sala ciertamente varias personas que poseen muchas y más relevantes cualidades que el que habla para hacer uso de la palabra en este Acto que conmemora la creación del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social, Comité que fue la base de la Conferencia celebrada hace veinticinco años.

Si me ha tocado esta honrosa y difícil tarea es tal vez porque tengo la suerte de representar aquí a la Oficina Internacional del Trabajo, institución que ha tenido participación efectiva y en cierto modo decisiva en los acontecimientos que estamos rememorando.

En efecto, los problemas de la seguridad social, o en todo caso de una de sus expresiones, el seguro social, fueron, desde un comienzo preocupación de esta Organización. En Conferencias Internacionales, en reuniones de expertos, en publicaciones, se había planteado esos problemas, y se habían comenzado a echar las bases de lo que podría llamarse un Código de la Seguridad Social.

Por esa misma época la idea de justicia social se ahincaba fuertemente en la conciencia de los dirigentes de América Latina. Los obreros fundaban o reforzaban sus sindicatos, una serie de leyes de carácter social veían la luz, y comenzaba a vislumbrarse nuevamente la idea de la cooperación interamericana.

Estas tendencias se reflejaron en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, y fue así como se instauró la práctica de las Conferencias Regionales de los Estados Miembros de esa Organización, y naturalmente fue América el primer Continente en donde este

nuevo tipo de reuniones pudo celebrarse. En ellas debían discutirse aquellos problemas que tuvieran características regionales, o cuyo estudio y solución debieran abocarse desde un ángulo propio y específico.

La Seguridad Social dejó así de ser una preocupación de sólo los países del viejo Continente. A la serie de instituciones existentes, un país ya en 1924 creó un sistema general cuya cobertura y prestaciones eran semejantes a la de los regímenes existentes en países avanzados. La idea de la Seguridad Social estaba prendiendo y no es de extrañarse, entonces, que ya la Primera Conferencia Regional Americana incluyera este tema entre los puntos de su orden del día. Esta Primera, celebrada en Santiago, y luego la Segunda Conferencia Regional, en la Habana, permitieron un intercambio interesante y útil de experiencias, y la elaboración de una serie de principios básicos que más tarde inspiraron la seguridad social del continente y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Al régimen general de seguros sociales de Chile vinieron a agregarse otros, y entre ellos desde 1936 el del Perú, y ya en la Segunda Conferencia Regional había un número importante de delegados provenientes de Instituciones de Seguridad Social del Continente.

Las reuniones internacionales tienen, señores, un resultado tangible que se traduce por Resoluciones, Convenios u otros documentos aprobados, pero tienen también (y es a menudo el más importante) un valor intangible, que no se puede medir: el contacto individual en un ambiente de cordialidad y de respeto entre personas de diferentes países, con diversas experiencias, con distinta formación y con pensamientos muchas veces divergentes. Fue en este tipo de contactos que nació o se propagó la idea de que los problemas de la seguridad social en el continente americano tenían particularidades propias, que su enfoque en común era necesario y que estaba siendo imprescindible que existiera un lugar, en el plano regional, en donde se pudiera de manera permanente intercambiar experiencias, cotejar ideas, y aplicar de manera realista los principios establecidos en las Conferencias de la Organización Internacional del Trabajo, tanto mundiales como Regionales.

Entre tanto el seguro social peruano seguía caminando por la senda que sus autores le habían trazado, y su primera meta era la construcción de una red propia de hospitales obreros, en donde sus asegurados pudieran recibir la más eficaz asistencia médica posible.

Con motivo de la inauguración del Hospital Obrero de Lima, el gobierno del Perú invitó a los países del Continente a asistir a dicho evento. Recogiendo las ideas que flotaban en el ambiente, las autoridades peruanas expresaron su deseo de que aprovechando la presencia de varias personalidades continentales, así como la del Director de la Oficina Internacional del Trabajo y la del Jefe del Servicio de Seguro Sociales de esa Oficina, se convocara a una reunión para considerar la constitución de un Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social, que hiciera posible un cambio organizado y permanente de informaciones entre las Instituciones americanas, con miras a la creación futura de una Conferencia Interamericana de Seguridad Social que, con carácter regional, correspondiese a la Conferencia constituida en Bruselas en Octubre de 1927, a continuación de la Décima Conferencia Internacional del Trabajo.

Creo que sería una injusticia si no evocara aquí los nombre del Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social del Perú Dr. Constantino J. Carvallo, quien presidió las reuniones de Lima entre el 10 y el 12 de diciembre de 1940, y del Director-Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social de la República del Perú Sr. Edgardo Rebagliati. Ambos con la ayuda inestimable de un alto y distinguido funcionario y experto en Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo, también desaparecido, el Sr. Oswald Stein lograron armonizar los diversos pareceres, y llevar a bien la difícil tarea de obtener la aprobación unánime de las cuatro Resoluciones adoptadas, y especialmente de la que se refiere a la creación del Comité de Iniciativas. Estoy cierto que todos nos unimos en recordar de manera emocionada y sincera la memoria de estos hombres y de rendirles un sentido y merecido homenaje.

Los acontecimientos de una manera u otra son influenciados por los que tienen la suerte de participar en ellos, y es por lo tanto oportuno citar aquí los nombres de los que firmaron las Resoluciones de la reunión de Lima.

Por Argentina:	Carlos Quintana, Embajador acreditado especialmente;
Por Bolivia:	Víctor Andrade, Gerente de la Caja de Seguros y Ahorro Obrero;
Por Brasil:	Luis Leivas Bastian. Encargado de Negocios;

Por Colombia:	Eduardo Restrepo Sáenz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario;
Por Chile:	Salvador Allende, Ministro de Salubridad y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Seguro Obrero; Manuel Mandujano, Consejero de la Caja de Seguro Obrero; José Vizcarra, Jefe del Policlínico de Valparaíso de la Caja de Seguro Obrero;
Por Ecuador:	Pedro Hidalgo González, Gerente de la Caja de Seguro de Empleados Privados y Obreros;
Por Estados Unidos:	Arthur J. Altmeyer, Presidente de la Junta de Seguridad Social;
Por México:	Moisés Sáenz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario;
Por Perú:	Constantino J. Carvallo, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, Presidente del Consejo Directivo de la Caja del Seguro Social; Jorge Fernández Stoll, Director del Trabajo y Previsión Social, Vicepresidente del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social; Edgardo Rebagliati, Director-Gerente de la Caja Nacional de Seguro Social;
Por Venezuela:	Francisco Vetancourt Aristeguieta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario;
Por la Oficina Internacional del Trabajo:	John G. Winant, Director General; Oswald Stein, Jefe de la Sección de Seguros Sociales;
Por la Oficina Sanitaria Panamericana:	Anthony Donovan, Delegado Especial.

Le correspondió al doctor Jorge Fernández Stoll, presentar en nombre del Perú la Resolución por la cual se creaba el Comité de de Iniciativas. Al hacerlo, recordó la siempre viva y tradicional cooperación interamericana, y la necesidad que esta cooperación se extendiera al importante campo del Seguro Social. Citó como ejemplo la crea-

ción de un Comité de Iniciativas en Ginebra en 1927 que dió origen a la Conferencia Internacional de Seguros Sociales y Mutualidades, hoy la Asociación Internacional de Seguridad Social. Indicó que ya estaba maduro el concepto de los estadistas americanos sobre la aplicación regional de las normas aprobadas en las Conferencias de la Organización Internacional del Trabajo y expuso en forma clara y condensada lo que la Seguridad Social, y los seguros sociales significan para el trabajador, y por ende para la Sociedad toda entera. Terminó su intervención expresando que la proposición de crear un Comité de Iniciativas es “una muestra de nuestra fe en la capacidad de la democracia para resolver dentro de la armonía de intereses opuestos, nuestros problemas sociales y una prueba de nuestra seguridad en el bienestar pacífico, cierto y duradero de América”.

La reunión de Lima de 1940 permitió la Convocación y la celebración de la Reunión de Santiago de 1942, y por tanto la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, pero además fue el punto de partida de una tradición hasta ahora no desmentida: el contacto personal y el intercambio de ideas y experiencias franca y cordial entre aquellos que son responsables de la política y de la marcha de la seguridad social en sus respectivos países. Sin esa cohesión no habría sido posible la adopción en los certámenes internacionales de un buen número de importantes Convenios, Recomendaciones y Resoluciones que han impulsado y consolidado la seguridad social, no sólo de las naciones de América sino de muchas otras en el mundo.

La reunión de Lima tuvo dos significados importantes: uno nacional y otro continental. El primero marcó el inicio de los regímenes de seguridad social que deseaban contar con hospitales y servicios médicos propios, lo que ha ayudado ciertamente al desarrollo del material destinado a la defensa de la salud, y el segundo permitió el primer paso hacia una concepción regional, y al mismo tiempo más universal, tanto del contenido como de la proyección de la seguridad social, y especialmente de los seguros sociales.

Si miramos el camino recorrido vemos que el está jalonado de éxitos y de fracasos, de desiluciones y de promesas, pero ciertamente el balance es favorable, y el Continente americano puede hoy exhibir con orgullo una filosofía, una legislación y una realidad en materia de seguridad social, igual pero no inferior al conjunto de las realizaciones en otras partes del mundo.

Mucho queda por hacer: consolidar las instituciones existentes; extender la cobertura a los trabajadores del campo dentro de un concepto claro y realista del agro continental; abocarse con serenidad pero al mismo tiempo con una visión nacional al problema de los servicios de salud, y prepararse a cumplir con las tareas que exigirá el gran proceso de integración económica continental que se está plasmando.

Inspirados en el ejemplo que nos legó la Reunión de Lima, en el espíritu que presidió la creación del Comité Interamericano de Inicativas en Materia de Seguridad Social, estoy cierto que la justicia social en nuestro continente será cada vez más una realidad, y que los hombres y las mujeres que trabajan podrán entrever un rayo de felicidad en la noche oscura de sus vidas, y un porvenir luminoso para sus hijos. ¡América lo necesita y lo merece!